RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 66382: "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 927601 PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE DROGUERÍA Y LIMPIEZA PARA LA OFICINA PROVINCIAL DE JAÉN Y OFICINA DE CAZORLA", POR UN VALOR ESTIMADO DE 3.072,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 6/06/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 927601, "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERIA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 26/02/2026 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato, estableciéndose el día 6/03/2026 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron adjudicatarias del Acuerdo Marco CONTR 2022 927601.

TERCERO.- Se han presentado ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

Nº	**Persona licitadora**
1	INDALIM S.L.
2	DISTRIBUCIONES MONACHIL JR S.L.
3	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.
4	BENÍTEZ PAUBLETE S.L.
5	INDUSTRIAL TORREBA S.L.

CUARTO.- Una vez analizadas las ofertas recibidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que la oferta presentada por la empresa INDALIM S.L. incurre en valores anormales o desproporcionados. Por dicho motivo, con fecha de 9/03/2026 se solicita a dicha empresa que presente la documentación justificativa de los valores anormalmente bajos o desproporcionados incluidos en su oferta. La empresa INDALIM S.L. presenta la documentación justificativa solicitada dentro del plazo establecido. Dicha documentación es analizada por la Unidad Técnica y con fecha de 12/03/2026 se redacta y firma el Informe sobre Valores Anormales o Desproporcionados de Ofertas, en el cual se estima suficientemente justificada la viabilidad de los precios ofertados por la empresa INDALIM S.L.

QUINTO.- El día 12/03/2026 se firma propuesta de adjudicación para determinar la mejor oferta, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		12/05/2026 12:15:07	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwhQfSgXmH8Mm61pxbl51QkcP6h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	INDALIM S.L.	1.522,85 €	100
2	DISTRIBUCIONES MONACHIL JR S.L.	1.714,67 €	87,40
3	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.	1.823,97 €	80,23
4	BENÍTEZ PAUBLETE S.L.	1.898,75 €	75,32
5	INDUSTRIAL TORREBA S.L.	1.942,39 €	72,45

Vista la propuesta de adjudicación de fecha 12/03/2026, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 66382: "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 927601 PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE DROGUERÍA Y LIMPIEZA PARA LA OFICINA PROVINCIAL DE JAÉN Y OFICINA DE CAZORLA", a la empresa INDALIM S.L., por importe de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.538,84 €), IVA no incluido, por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP, confirmando la propuesta efectuada, con cargo a la partida presupuestaria: 2051010031 G/12S/22109/23 01.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. en Jaén: Luis A. Ranchal Bustos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		12/05/2026 12:15:07	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwhQfSgXmH8Mm61pxbl51QkcP6h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de fecha 30 de abril de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicada en BOJA nº 86, de 7 de mayo de 2026

La Dirección Gerencia
P.D: El Director de Servicios Corporativos
(Resolución de 30 de abril de 2026, BOJA Nº 86 de 7 de mayo de 2026)

(documento firmado electrónicamente)

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		12/05/2026 12:15:07	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwhQfSgXmH8Mm61pxbl51QkcP6h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	